

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 190

Fecha: 03/11/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2022 00212	Ejecutivo Singular	LUIS ALBERTO - ARIAS ORTIZ	JOSE FELIPE - GONZALEZ GUTIERREZ	Auto de trámite requiere pagador	02/11/2022	2
170014003011 2022 00325	Ejecutivo Singular	BANCO AV VILLAS S.A.	N.N	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	02/11/2022	1
170014003011 2022 00569	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A	N.N	Auto ordena comisión y agrega respuesta Oficina de Registro	02/11/2022	2
170014003011 2022 00594	Verbal (Oralidad)	MARTHA CECILIA - SALGADO OSORIO	ARTURO - ANGEL ESCOBAR	Auto de trámite Oficiar a la Registraduria Nacional de Estado Civil para obtener información	02/11/2022	1
170014003011 2022 00646	Verbal (Oralidad)	LUZ ESTELLA - RESTREPO	CARLOS MARIO - BEDOYA RESTREPO	Auto inadmite demanda	02/11/2022	1
170014003011 2022 00653	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	N.N	Rechaza por no subsanación	02/11/2022	1
170014003011 2022 00680	Verbal (Oralidad)	GOMEZ HOYOS Y CIA S.C.A	MARTHA - MARIN DE GRAN	Auto inadmite demanda	02/11/2022	1
170014003011 2022 00681	Ejecutivo Singular	SONIA - RAMIREZ HERNANDEZ	FERNANDO - DUQUE CARBONELL	Auto inadmite demanda	02/11/2022	1
170014003011 2022 00684	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	OMARIA - QUINTERO RAMIREZ	Auto que libra mandamiento de pago	02/11/2022	1
170014003011 2022 00687	Ejecutivo Singular	HUGO JESUS - MUÑOZ ESCOBAR	N.N.	Auto que libra mandamiento de pago	02/11/2022	1
170014003011 2022 00687	Ejecutivo Singular	HUGO JESUS - MUÑOZ ESCOBAR	N.N.	Auto decreta medida cautelar	02/11/2022	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **03/11/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


GILBERTO OSORIO VASQUEZ
SECRETARIO

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co.

El celular de contacto del despacho:3136128685

Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>